Último domicilio: Calle Ronda Guzmanes, núm. 23, 11560 Trebujena (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Hechos: Con fecha 10 de octubre de 2009 se notificó oficio de requerimiento de documentación para la subsanación de la solicitud; no recibida la documentación requerida se procede al archivo de la solicitud de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Cádiz, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública del proyecto básico de ampliación del Puerto de Marbella La Bajadilla, adjudicatario del contrato de concesión de obra pública por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 223/2012).

A los efectos de establecer la ordenación funcional del puerto de Marbella como consecuencia de su ampliación, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se procede a la información pública del proyecto adjudicatario del contrato de concesión de obra pública por el procedimiento abierto y varios criterio de adjudicación.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del proyecto adjudicatario del contrato de concesión de obra pública por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para conocimiento general y de aquellos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición pública.

El proyecto básico estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla; y en la oficina del Puerto de Marbella «La Bajadilla» (Málaga).

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el proyecto básico, así como sobre cualquier otro aspecto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: nombre, dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o del documento que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.
- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en la Oficina del puerto de Marbella «La Bajadilla» (Málaga).
- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.
- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta

Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla.

 No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 17 de enero de 2012.- La Directora, María Pérez Lozano.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de este publicación.

Núm. Expte.: S21-154/2010. Victoria Prieto Escaso.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros.

Huelva, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 19 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se hace pública la Resolución de 29 de noviembre de 2011, mediante la que se aprueba la relación definitiva de beneficiarios de la ayuda y de solicitantes a los que se les ha desestimado la ayuda compensatoria a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por lengua azul.

En virtud de los artículos 59.6 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 5 de la Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas compensatorias a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul, reguladas en la Orden APA/3521/2007, de 3 de diciembre de 2007, y modificado por la Orden de 22 de junio de 2010, por el presente anuncio se

hace pública la Resolución de 29 de noviembre de 2011, mediante la que se aprueba la relación definitiva de beneficiarios de la ayuda y de solicitantes a los que se les ha desestimado la ayuda compensatoria a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por lengua azul.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en los tablones de anuncios de la Delegaciones Provinciales, Oficinas Comarcales Agrarias y en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca, apartado de ayudas y subvenciones, sección Ganadería.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de cambio de Centro a doña Dolores Rojas Guzmán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de cambio de centro del acogimiento residencial de la menor L.G.R.

Pudiendo formular, contra la presente resolución, oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Fernando Rosado Jiménez y doña Manuela Suárez Fernández al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se les comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor

I.M.R.S., para ponerle de manifiesto por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a don Francisco José Salas Díaz y doña Lucía Carolina Versaci, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de desamparo del menor L.A.S.V.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Manuel Jesús Cordón Rosado y doña María Trinidad Torres García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 16 de noviembre de 2011 de inicio de procedimiento de desamparo respecto de los menores A.C.T., E.C.T., M.C.T. y M.J.C.T., ejerciéndose la tutela por esta entidad pública, designándose como Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pre-

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.